Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°0022-2023-ARCC/DE

Lima, 31 de enero de 2023.

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 12 de enero de 2023, el Memorando N° 00126-2023-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 00087-2023-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, la Hoja de Trámite N° 01877-2023-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 00094-2023-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) del artículo 11 que, la Dirección Ejecutiva tiene como función designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, con Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza” y el “Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de la Unidad de Logística, que es considerado de libre designación y remoción y se encuentra clasificado como puesto de Directivo Superior;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00006-2023-ARCC/DE se designó a la señora ANGELA MILAGROS LIZÁRRAGA JIMENEZ como Jefa de la Unidad de Logística de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°0022-2023-ARCC/DE

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde la aceptación de la renuncia de la señora ANGELA MILAGROS LIZÁRRAGA JIMENEZ al puesto de Jefa de la Unidad de Logística de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerándose como su último día de labores el 31 de enero de 2023;

Que, en consecuencia, encontrándose vacante el puesto de Jefe/a de la Unidad de Logística de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicha función a partir del 01 de febrero de 2023;

Que, en atención al Informe N° 00087-2023-ARCC/GG/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos señala que, el señor HUGO ANDRES ASCAMA FLORES cumple con los requisitos para ser designado en el puesto de Jefe de la Unidad de Logística de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por la señora ANGELA MILAGROS LIZÁRRAGA JIMENEZ al puesto de Jefa de la Unidad de Logística de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 31 de enero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Entrega y recepción del cargo

Disponer que la señora ANGELA MILAGROS LIZÁRRAGA JIMENEZ realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG, “Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC”, aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 00004-2021-ARCC/GG, modificada por la Resolución de Gerencia General N° 00045-2021-ARCC/GG.

Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°0022-2023-ARCC/DE

Artículo 3. Designación

Designar al señor HUGO ANDRES ASCAMA FLORES, en el puesto de Jefe de la Unidad de Logística de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 01 de febrero de 2023.

Artículo 4. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente
ROSMARY MARCELA CORNEJO VALDIVIA
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORNEJO VALDIVIA Rosmary Marcela FAU 20602114091 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2023 16:31:54-0500